



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Bancolombia S.A
Demandado:	William Betancourt Parra
Radicado:	630013103004-2021-00241-00
Asunto:	Corre traslado de cuentas

En atención al informe del secuestre que milita en los documento No. 047 y 048 del repositorio digital, se corre traslado a las partes por el término de ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84db2ded33e6c880699e954804370dbcb8363c5bd2e39c22a62311ba5d5c51be**

Documento generado en 02/08/2023 02:03:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>